BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 075-2005

Lima, 16 de septiembre de 2005

CONSIDERANDO:

Que, el Perú es miembro del Fondo Monetario Internacional y del Banco Mundial y el Banco Central de Reserva del Perú representa al país para los fines establecidos en el Convenio Constitutivo del primero de esos organismos multilaterales;

Que, entre el 22 y el 25 de septiembre en Washington D.C. Estados Unidos de América, se celebrarán: *Reunión de Gobernadores de Bancos Centrales de América Latina y España*, Reunión Anual Conjunta del Fondo Monetario Internacional y Banco Mundial, reuniones del Comité Monetario y Financiero Internacional, así como otras conferencias y reuniones:

Que, en consecuencia es necesario autorizar la participación en las citadas reuniones del Gerente General del Banco;

Que, corresponde al Banco Central de Reserva del Perú asumir los gastos que el viaje demande:

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27619 y el Decreto Supremo N° 047-2002-PCM, y estando a lo acordado por el Directorio en su sesión de 11 de agosto de 2005;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el viaje del señor Renzo Rossini Miñán, Gerente General, a la ciudad de Washington D.C., Estados Unidos de América del 21 al 25 a fin de intervenir en el certamen indicado en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- El gasto conjunto que irroga dicho viaje es como sigue:

TOTAL TOTAL	US\$	1 809,96
Viáticos (=	US\$	<u>1 100,00</u>
Pasajes y tarifa única de aeropuerto	US\$	709,96

Artículo 3°.- La presente Resolución no dará derecho a exoneración o liberación del pago de derechos aduaneros, cualquiera fuere su clase o denominación.

OSCAR DANCOURT MASÍAS
VICEPRESIDENTE
EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA